Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko Udala

www.vitoria-gasteiz.org

Número de Expediente: 2023/CO_ASUM/0011

PLIEGO DE CLAÚSULAS TECNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LA RENOVACIÓN DE LAS CABINAS DE ALMACENAMIENTO DE LOS SISTEMAS CENTRALES IBM

Udal Administrazioa eta Eraldaketa Digitalaren Saila

Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital

Informazioaren Teknologiak Ustiapen eta Komunikazioen zerbitzua

Tecnologías de la Información Servicio de Explotación y Comunicaciones

Teodoro Dublang margolaria, 25 – 3garren solairu
Pintor Teodoro Dublang, 25 – 3ª planta
01008 Vitoria-Gasteiz

Tel.: 945 16 14 13
Fax: 945 16 16 00

direccion.gtyac@vitoria-gasteiz.org
www.vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	1/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

Índice

1. Antecedentes 3
2. Objeto del contrato 3
3. Situación actual 4
4. Descripción de los trabajos a realizar 4
4.1. Características técnicas del suministro 4
4.2. Servicios asociados 5
4.2.1. Instalación, configuración y puesta en marcha 5
4.2.2. Pruebas de validación 5
4.2.3. Migración de datos 5
4.3. Garantía y mantenimiento. 6
5. Ejecución y gestión del proyecto 6
5.1. Equipo de trabajo 6
5.2. Jefe de proyecto 6
5.3. Plan director 6
5.4. Jornada laboral para la ejecución de los trabajos 7
5.5. Transferencia tecnológica 7
5.6. Secreto y confidencialidad 7
6. Documentación para la propuesta técnica 8

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	2/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

1. Antecedentes

El Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (en adelante AVG) utiliza servidores centrales IBM Power Systems en los que se albergan todos los sistemas de información de gestión municipales que dan servicio tanto al personal del propio Ayuntamiento como a la ciudadanía a través de la web municipal y la sede electrónica.

Estos servidores están ubicados en dos Centros de Proceso de Datos (CPDs principal y secundario) y soportan los entornos de Desarrollo, Producción y Backup. Las distintas particiones lógicas IBM i y AIX, tanto de Desarrollo como de Producción, definidas en el servidor del CPD principal están dotadas de alta disponibilidad en el entorno de Backup del servidor del CPD secundario.

En cada CPD, se dispone de una infraestructura hardware de IBM compuesta, principalmente, de servidor IBM Power System S914 (con procesador Power 9) y cabina de almacenamiento IBM Storwize V5030 conectada directamente al servidor mediante fibra óptica.

Dado, por un lado, el continuo crecimiento del número de sistemas de información y volumen de datos de la organización a almacenar y por otro, próximo a expirar el servicio de mantenimiento de las cabinas por parte del fabricante por obsolescencia tecnológica, se ve necesaria la contratación del suministro de dos nuevas cabinas de almacenamiento IBM compatibles con el resto del equipamiento, dotadas de mayor capacidad de disco y velocidad de transferencia, que sustituyan a las actuales.

2. Objeto del contrato

El objeto de este pliego es definir las especificaciones técnicas de aplicación para la contratación del suministro y servicios necesarios que permitan llevar a cabo la **RENOVACION DE LAS ACTUALES CABINAS DE ALMACENAMIENTO asociadas a los servidores centrales IBM Power System** en cada uno de los centros de procesos de datos (CPD) y que dan servicio a los sistemas de información del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz con el fin de conseguir una renovación tecnológica y aumentar la capacidad de almacenamiento y velocidad de transferencia.

Para ello, es preciso ejecutar las siguientes actuaciones, en los términos establecidos en el presente pliego:

- Suministro de la infraestructura hardware y software y de todos aquellos recursos necesarios para la implantación de dos nuevas cabinas de almacenamiento, una por CPD, compatibles con el resto del equipamiento y que sustituirán a las actuales.
- Servicios para la instalación, configuración y puesta en marcha de las mismas, integrándolas en la plataforma actual.
- Servicio para la migración de los datos de las actuales cabinas de almacenamiento a las nuevas.
- Garantía y mantenimiento del suministro durante tres años.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	3/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

3. Situación actual

El AVG dispone actualmente de dos cabinas de almacenamiento IBM Storwize V5030 con las siguientes características:

- 2078-324 V5030 SFF Control
- 16 discos Flash Drive 2,5" de 400Gb
- Configuración DRAID6 que provee de 4,69TB netos
- 2 Adaptadores de cuatro puertos mediante fibra óptica de 16Gb/s
- Conexión directa a los servidores a HBA de 4 puertos de 16Gb/s
- Doble fuente de alimentación
- IBM Spectrum Virtualize Software for Storwize: Release: 8.3.1.8

Cada una de ellas está situada en distintos CPDs y provee de almacenamiento virtualizado gestionado por VIOS a su servidor IBM S914 41A correspondiente conectado de forma directa mediante fibra con LPARS con sistema operativo IBM i V7R4 y AIX 6.1.

4. Descripción de los trabajos a realizar

4.1. Características técnicas del suministro

El suministro deberá incluir lo siguiente, con las características mínimas indicadas:

- 2 Cabinas de almacenamiento IBM FlashSystem FS5035 2072-3N4, una en el CPD primario y otra en el CPD secundario, con:
  - Capacidad neta sin compresión, al menos, de 8TB en configuración DRAID6
  - 9 Discos flash drives de 2,5 inchs con capacidad de 1.92 TB cada uno
  - 8 Puertos de Fiber-Channel de 16Gbps
  - Conexión Fibre Channel a 16Gbps
  - De última generación
  - Redundancia de todos los elementos críticos de la solución (fuentes de alimentación, ventiladores, controladoras, etc), evitando de esta forma la existencia de puntos de fallo único, con posibilidad de sustitución en caliente.
  - Montaje en rack con las guías necesarias
  - Compatible con las siguientes plataformas:
    - VIOServer que proporcionarán el almacenamiento a:
      - 5 Lpar IBM i V7R4 (2 en CPD 1 +3 en CPD2)
      - 2 Lpar AIX 6.1 (1 en CPD +1 en CPD2)
  - Guías, cables y todo aquello que sea necesario para su conexionado y funcionamiento
  - Licenciamiento, en caso de ser necesario, para su funcionamiento según las características indicadas.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	4/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

- Todo el hardware y software, una vez suministrado, deberá constar en la bases de datos de IBM, a nombre del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz. Se presentará documento que así lo acredite.
- Administración vía web.

- El suministro se entregará en el CPD primario y en el CPD secundario del Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital-Tecnologías de la Información, ambos situados en Vitoria-Gasteiz.

4.2. Servicios asociados

4.2.1. Instalación, configuración y puesta en marcha

Los servicios requeridos necesarios para la puesta en marcha de las cabinas de almacenamiento descritas anteriormente, serán, entre otros:

- Montaje de la infraestructura ofertada en los racks actuales de 19" que dispone el AVG en ambos CPDs.
- Instalación, conexionado y configuración de todos los elementos hardware incluidos en la oferta.
- Actualización de firmware de todos los elementos hardware incluidos en la oferta a su versión más reciente.
- Configuración inicial del software de gestión de las cabinas y actualización a su último nivel.
- Integración en la plataforma actual.
- Integración con Directorio Activo de Microsoft o LDAPS.
- Mecanismos de notificación mediante e-mail.
- Monitorización mediante SNMP

4.2.2. Pruebas de validación

Las empresas licitadoras deberán proponer una batería de pruebas a realizar sobre la solución instalada para comprobar el correcto funcionamiento de todos los elementos y funcionalidades requeridas, el rendimiento y las configuraciones de redundancia y alta disponibilidad

4.2.3. Migración de datos

Las empresas licitadoras deberán proponer, de forma detallada, incluyendo la necesidad de posibles paradas de servidores, un plan de migración de los datos y configuración de las cabinas actuales a las nuevas que se ejecutará en dos fases, una por cada CPD.

El adjudicatario se encargará de la ejecución de dicho plan de migración según calendario y horario consensuado con los técnicos municipales y en modalidad presencial. Deberá aportar todo aquello que sea necesario para dicha migración.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	5/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

4.3. Garantía y mantenimiento.

Todo el hardware y software suministrado dispondrá de una garantía y mantenimiento, directamente con el fabricante, **durante 3 años**, en las condiciones indicadas a continuación, sin menoscabo de cualquier otro valor añadido que la empresa licitadora desee agregar a su oferta:

- 3 años de garantía on-site servicio 24x7, durante los 365 días del año, incluidos festivos con:
  - Tiempo máximo de respuesta 2h y tiempo máximo de resolución 12h para las incidencias graves con parada total o de gran parte del servicio
  - Tiempo máximo de respuesta 4h y tiempo máximo de resolución 24h para las incidencias leves, si no hay parada de servicio o afecta a una pequeña parte de su funcionalidad.

5. Ejecución y gestión del proyecto

5.1. Equipo de trabajo

En la propuesta, las empresas licitadoras identificarán las personas que compondrán el equipo de trabajo, con sus perfiles y funciones dentro del proyecto, tanto para la gestión del proyecto en sí como para los trabajos técnicos de implantación y migración.

Tanto los trabajos de instalación, configuración y puesta en marcha de la solución propuesta como el de migración deben ser realizados por técnicos cualificados y certificados por IBM.

La empresa adjudicataria aportará todos los medios materiales al equipo que sean necesarios para la realización del trabajo.

5.2. Jefe de proyecto

La empresa adjudicataria designará una persona como jefe de proyecto que asumirá la dirección del equipo de trabajo asignado al proyecto y realizará las labores de seguimiento y coordinación con el personal técnico del AVG designado.

5.3. Plan director

Las propuestas de las empresas licitadoras deben incluir un plan director para la gestión del ciclo completo de la vida del proyecto en el que se identificarán y detallarán, de forma clara, los trabajos a realizar en cada una de las fases, desde su lanzamiento hasta su finalización incluyendo un cronograma para recoger la planificación en el tiempo de todas las tareas con sus dependencias y los hitos más importantes del proyecto.

El plan director, deberá incluir, por lo menos, por cada fase:

- Descripción de cada tarea de forma detallada
- Personal implicado tanto por parte de la empresa adjudicataria como por parte del AVG.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	6/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

- Cronograma y estimación del tiempo de ejecución
- Si corresponde, entregables a la conclusión de cada tarea.

5.4. Jornada laboral para la ejecución de los trabajos

Aquellos trabajos que requieran de la participación de los técnicos municipales para su ejecución o las tareas que ejecute la empresa adjudicataria en las instalaciones municipales se realizarán en horario laboral municipal, esto es, de lunes a viernes, excluidos festivos, desde las 07:30 horas hasta las 15:00 horas, según calendario convenido con los técnicos del Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital.

Si fuera necesario y para minimizar paradas de servicio, se podrán planificar ciertos trabajos fuera del horario laboral municipal según horario acordado con los técnicos municipales.

5.5. Transferencia tecnológica

Durante la ejecución de los trabajos objeto del contrato, la empresa adjudicataria se compromete, en todo momento, a facilitar a las personas designadas por el Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital a tales efectos, toda la información y documentación que éstas soliciten para disponer de un pleno conocimiento técnico de las circunstancias en que se desarrollan los trabajos, así como de los eventuales problemas que puedan plantearse como consecuencia de la implantación y de las tecnologías, métodos y herramientas utilizadas para resolverlos.

Se deberá incluir un plan detallado de formación al personal técnico del Departamento de Administración Municipal y Transformación Digital del AVG, indicando el número de horas, de tal forma que dicha formación asegure la continuidad del servicio por dichos técnicos una vez finalizado el proyecto. Dicha formación será impartida, por parte de la empresa adjudicataria, en las dependencias municipales que se habiliten al efecto y deberá cubrir la configuración, gestión y mantenimiento de todos los elementos que formen la plataforma instalada.

5.6. Secreto y confidencialidad

La empresa adjudicataria se compromete a cumplir las siguientes normas de comportamiento respecto a los sistemas de información:

- No difundir ni publicar los sistemas de seguridad de la información existentes o previstos.
- No introducir software ajeno al AVG, sin el consentimiento de éste.
- No revelar la información obtenida de los sistemas de información del AVG, ni la documentación que se le suministre o la que pudiera tener acceso en el desempeño de sus funciones, con independencia del soporte en que se encuentre contenida.
- Tendrán acceso exclusivo a la información necesaria para el desempeño de las funciones encomendadas.
- Se debe asegurar que los datos contenidos en todos aquellos componentes que salgan de las instalaciones del AVG para su reparación o traslado no sean accesibles por personal no autorizado.

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	7/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU

6. Documentación para la propuesta técnica

Las empresas licitadoras deberán presentar en sus propuestas técnicas:

- Suministro de la infraestructura.
  - Relación detallada de todos los componentes hardware y software ofertados indicando el código, descripción y nº de unidades.
  - Las características técnicas del equipamiento
  - Diseño de la solución y la configuración óptima propuesta
- Plan director del proyecto que contemple, entre otras:
  - Descripción de las fases, tareas y entregables del proyecto para los servicios indicados de instalación, configuración y puesta en marcha de las cabinas de almacenamiento con su cronograma y estimación del tiempo de ejecución.
  - Plan de pruebas y monitorización a realizar en la instalación final.
  - Se detallará el plan propuesto para la migración de los datos de las cabinas actuales a las nuevas indicando las interrupciones de servicio propuestas desglosando de forma explicita las referentes a IBM.
  - Personal implicado tanto por parte de la empresa adjudicataria como por parte del AVG.
  - Plan de formación a técnicos del Ayuntamiento
- Equipo de trabajo: Se facilitará la relación de los técnicos asignados al proyecto para dar los servicios solicitados en las condiciones exigidas indicando su cualificación profesional, experiencia indicando explícitamente aquella en migraciones similares (cabinas FlashSystem y particiones IBM i) y certificaciones expedidas por IBM así como el rol dentro del proyecto.
- Todo aquello no descrito expresamente y que considere oportuno aportar

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektroniko honen kopia baten osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/
Agiri honek sinadura elektronikoa darama, konfiantzazko zerbitzu elektronikoen alderdi jakin batzuk arautzen dituen azaroaren 11ko 6/2020 Legearen arabera.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena *Firmado por*	LOINAZ BALAGUER PEREZ (Jefatura de Servicio de Explotación y Comunicaciones de Modernización de la Administración)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua *CSV (Código Seguro de Verificación)*	AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU	**Data eta Ordua** *Fecha y Hora*	05/07/2023 08:23:46
Zerbitzaria *Servidor*	**Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala**	**Orrialdea** *Página*	8/8

AM4F2LGX7YVF43ZDEQOQ34MUPU